

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, DE LASNICORP S.A. "en liquidación", AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, CAMBIO DE DOMICILIO DE GUAYAQUIL A PUNTA CARNERO, CANTÓN SALINAS Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.

1. ANTECEDENTES.- La compañía LASNICORP S.A. "en liquidación", se constituyó mediante escritura otorgada ante el Notario del cantón Santa Elena, el 17 de junio de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 19 de julio de 1996.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de reactivación de LASNICORP S.A. "en liquidación", aumento de capital suscrito, elevación del valor nominal de las acciones, fijación del capital autorizado, cambio de domicilio de Guayaquil a Punta Carnero, Cantón Salinas y reforma del estatuto social, otorgada el 17 de enero del 2007 ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-G-IJ- 0001374
- 1 MAR 2007

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Johnny Martínez Mazzini en su calidad de Gerente General de la compañía de estado civil casado de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad.

4. REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO, CAMBIO DE DOMICILIO DE GUAYAQUIL A PUNTA CARNERO, CANTON SALINAS Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07-G-IJ- 0001374 del 1 MAR 2007 aprobó la reactivación, elevación del valor nominal de las acciones, aumento de capital suscrito, fijación del capital autorizado, cambio de domicilio de Guayaquil a Punta Carnero, Cantón Salinas y la reforma integral del estatuto de la compañía LANISCORP S.A. "en liquidación" y ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de Guayaquil a Punta Carnero, Cantón Salinas de la compañía LANISCORP S.A. "en liquidación", a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil


- 1 MAR 2007

Ab. Guillermo Espinoza de los Monteros A.
DIRECTOR JURIDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Anita
Exp. No.74769

